#### **ACTA 242**

# CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN CINEMATOGRAFÍA

# REUNIÓN EXTRAORDINARIA

En atención a la citación que envió la corporación Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica 'Proimágenes Colombia' mediante correo electrónico del 11 de enero de 2024, según sus facultades de Secretaría Técnica y en los términos de los artículos 12 de la ley 814 de 2003, 2.2.1.49 del decreto 1080 de 2015 y demás concordantes, se reunieron el jueves, 18 de enero de 2024, a las 10:30 AM, en sesión extraordinaria, no presencial, mediante videoconferencia con comunicación simultánea en la plataforma *Google Meet*, los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía ('CNACC').

# 1. Verificación del quórum.

## **Miembro**

Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes\*
Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos
Designado por la Ministra de Cultura
Designado por la Ministra de Cultura
Representante de los C. de Cinematografía
Representante de los productores de largometraje
Representante de los distribuidores
Representante de los exhibidores
Representante de los directores
Representante del sector técnico
Representante del sector artístico creativo

## Representado por

Diana Marcela Díaz Soto
Diana Marcela Díaz Soto
Designación pendiente
Lizbeth Torres
Ana Lucía Flórez Páez
Alina Hleap Borrero
Sylvia Amaya
Gustavo Adolfo Palacio
Marcela Aguilar Pardo
Daniel Alberto Pineda
Antonio Beltrán Mosquera

Para verificar el quórum, la Secretaría llevó a cabo una comprobación de identidad de los asistentes conectados en la plataforma.

\* Con arreglo a lo dispuesto en la resolución número 0506 del 27 de octubre de 2023<sup>1</sup>, y conforme al artículo 2.2.1.38 del decreto 1080 de 2015, la directora de la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos presidió la sesión.

Claudia Triana Soto asistió en calidad de directora general de la corporación Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica 'Proimágenes Colombia', Secretaría Técnica del CNACC. Como invitados, asistieron Andrea Afanador Llach, Diego Bustos, Geraldine Padilla, Carlos Eduardo Moreno, Néstor Javier Ruiz, Manuel Alejandro Pinilla, y Mateo Londoño Rueda, empleados de dicha entidad.

De parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes ('MinCulturas') asistieron los asesores Yenny Alexandra Chaverra, e Ingrid Dacosta.

Una vez verificado el quórum por la Secretaría Técnica, la presidente solicitó considerar la aprobación del orden del día propuesto.

## 2. Aprobación del orden del día.

1. Verificación del quórum.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Delegación al director de la DACMI de la representación del Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes ante el CNACC.

- 2. Aprobación del orden del día.
- 3. Aprobación de las Actas N.º 240 y 241 y sus respectivos Acuerdos.
- 4. Proyectos para asignación directa de recursos FDC.
- Conformación de comité para la revisión de estímulos por concurso de la convocatoria FDC 2024.
- 6. Plan de promoción internacional FDC 2024 2025.
- 7. Traslado de recursos entre rubros de promoción internacional.
- 8. Plan de mejoramiento en la calidad de los proyectos
- 9. Proposiciones y varios.

Todos los miembros del CNACC aprobaron unánimemente el orden del día y, en consecuencia, se continuó con lo allí previsto.

# 3. Aprobación de las Actas N.º 240 y 241 y sus respectivos Acuerdos.

Los miembros del consejo aprobaron, por unanimidad: el acta N.º 240 y el acuerdo N.º 227, de la sesión del 14 de diciembre de 2023; y el acta N.º 241 y el acuerdo N.º 228, de la sesión del 19 de diciembre de 2023. Proimágenes envió estos documentos a los consejeros, vía correo electrónico, con oportuna antelación.

# 4. Proyectos para asignación directa de recursos FDC.

En la sesión número 241 del Consejo, concluyó el proceso de compilación de lineamientos y establecimiento de pautas operativas para la asignación directa de recursos del Fondo de Desarrollo Cultural (FDC), como facultad del CNACC establecida en el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el numeral 3 del artículo 2.2.1.37 del Decreto 1080 de 2015.

Siguiendo el procedimiento consolidado, el CNACC, en sus calidades representativas, identificó cuatro proyectos como posibles receptores de recursos del FDC, en esta línea, para el 2024. Por consiguiente, y según lo instruido en dicha sesión, la Secretaría Técnica divulgó lo correspondiente, solicitó las propuestas que se precisaban y organizó la reunión del comité definido para el estudio técnico inicial. El MinCulturas solicitó tiempo adicional para el envío de su propuesta.

Durante la reunión del comité, se realizó un análisis detallado de cada propuesta a la luz de los parámetros aplicables, con el fin de determinar si cada caso cumplía con los criterios generales, así como el contenido mínimo de las propuestas y otros aspectos relacionados. El Comité consolidó en un documento de ayuda de memoria, anexo 2 de esta acta, sus apreciaciones y perspectivas técnicas.

Con respecto al tercer proyecto, Andrea Afanador comentó que el contrato por el cual se reguló la entrega del estímulo al programa de fortalecimiento del patrimonio fílmico tuvo una prórroga, solicitada por la Fundación Patrimonio Fílmico, para culminar la entrega de informes y acreditaciones de gastos, si bien el proyecto se ejecutó en tiempo.

Después de escuchar la presentación del Comité, Alina Hleap solicitó acceso a los documentos completos de las propuestas para obtener una mejor comprensión. El CNACC consideró apropiado que, en adelante, estos documentos sean remitidos junto con el dictamen técnico del comité.

Posteriormente, tras analizar todo lo correspondiente, el CNACC llegó a un consenso unánime, determinando que los proyectos cumplen cabalmente con los lineamientos establecidos para asignación directa, y que las recomendaciones de valores a asignar y mejoras específicas para los proyectos realizadas por el comité son pertinentes.

Adicionalmente, se efectuaron algunos planteamientos finales:

- Premios Nacionales de Cine Premios Macondo 2024: el CNACC está de acuerdo con establecer el valor de estímulo en \$275,000,000. Sin embargo, considera que debe haber una redistribución interna para que la sección preliminar al evento de premios y el componente de comunicaciones tengan mayor preponderancia. Con esto, para el evento de los Premios Macondo se asignarían 180 millones de pesos, para la sección preliminar 'Rumbo a los Macondo' 65 millones de pesos y para la comunicación, requiriendo una priorización de la divulgación nacional, 30 millones de pesos.
- Programa Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano 2024: la suscripción del contrato regulador del estímulo deberá llevarse a cabo únicamente cuando exista un cierre, con cruce de cuentas, del contrato correspondiente al proyecto del año 2023.
- Bogotá Audiovisual Market 2024: Al igual que en ocasiones previas, dado que este programa está bajo el liderazgo de Proimágenes, el recurso puede ser ejecutado directamente por la entidad, siguiendo sus reglas de contratación. Este enfoque se presenta como el único mecanismo viable dada su función como entidad de manejo y administración del FDC. Sin embargo, aplican los mismos parámetros en cuanto a informes y requisitos mínimos para la entrega del proyecto. Los trescientos cincuenta millones (\$350.000.000) deben distribuirse de la siguiente manera: ciento sesenta y cinco millones (\$165.000.000) dirigidos a honorarios y ciento ochenta y cinco millones (\$185.000.000) hacia alquileres y servicios.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003, reglamentado en el artículo 2.2.1.37, título I, parte II del decreto 1080 de 2015, el CNACC aprobó, por unanimidad, lo siguiente:

- A. Otorgar un estímulo a favor del proyecto 'Premios Nacionales de Cine Premios Macondo' para el año 2024, a realizarse por la Academia Colombiana de Artes y Ciencias Cinematográficas y, en consecuencia, destinar doscientos setenta y cinco millones de pesos (\$275.000.000), con cargo al rubro Promoción del cine Colombiano (subrubro Promoción Nacional) del presupuesto FDC 2024.
- B. Otorgar un estímulo a favor del proyecto 'Programa Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano' para el año 2024, a realizarse por la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano y, en consecuencia, destinar setecientos millones de pesos (\$700.000.000), con cargo al rubro Preservación del Patrimonio Fílmico Colombiano subrubro 'Programa de fortalecimiento del patrimonio audiovisual colombiano' del presupuesto FDC 2024.
- C. La suscripción por Proimágenes de los respectivos contratos para regular la entrega de los estímulos enunciados en los dos literales anteriores, y su destinación exclusiva en cada proyecto.
- D. Apoyar la realización del proyecto 'Bogotá Audiovisual Market (BAM)' para el año 2024' y, en consecuencia, destinar de trescientos cincuenta millones de pesos (\$350.000.000), con cargo al rubro Mejoramiento en la Calidad de los Proyectos (subrubro Encuentros para coproducción y otros eventos) para la realización del mismo a través de Proimágenes Colombia que, como entidad administradora del FDC, ejecute los recursos con destino a las actividades planteadas.

Todo, mediante el acuerdo N.º 229 del 18 de enero de 2024, **anexo 1** de esta acta y parte integrante de la misma.

# 5. Conformación de comité para la revisión de estímulos por concurso de la convocatoria FDC 2024.

Andrea Afanador Llach, Directora de Fomento Nacional en Proimágenes, informó al CNACC que, de acuerdo con el cronograma establecido para la apertura y lanzamiento de la convocatoria de estímulos por concurso del FDC en las modalidades contempladas dentro del plan de acción 2024, es necesario establecer un comité que revise detalladamente las condiciones específicas de cada modalidad, incluidos sus requisitos y parámetros de postulación, para estudiarlos y presentarlos para aprobación del CNACC en una próxima sesión. Este comité también será encargado de la conformación de los comités evaluadores necesarios para todas las modalidades por concurso de la convocatoria FDC 2024.

El CNACC estuvo unánimemente de acuerdo en la conformación del comité. Para ello, se postularon Alina Hleap, Ana Lucía Flórez, Marcela Aguilar, Daniel Pineda y un representante de la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos. Las sesiones serán acompañadas y apoyadas por Proimágenes.

# 6. Plan de promoción internacional FDC 2024 - 2025.

Se invitó a Carlos Moreno, Director de Promoción de Proimágenes, para presentar la propuesta correspondiente al Plan de Promoción Internacional del FDC del periodo 2024-2025. A continuación se consigna la información sobre el plan proyectado y puesto a consideración del CNACC:

El Plan de Promoción Internacional del Cine Colombiano (PPI) responde a una estrategia de país donde el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y en conjunto con el MinTIC, el MinCIT y el Ministerio de Relaciones Exteriores, busca crear y/o fortalecer relaciones culturales, enfocadas en el lenguaje cinematográfico y audiovisual, con otros países, para establecer diálogos que permitan el posicionamiento de las historias y talentos colombianos reconociendo su valor artístico, su riqueza en su diversidad, el fomento de la descentralización de oportunidades y la creación de un relato nacional de impacto en el extranjero.

Proimágenes Colombia coincide, dentro de su misión, con dichas iniciativas y diseña, canaliza, administra y ejecuta recursos de diferentes fuentes, en efectivo y en especie, para el cumplimiento de las acciones necesarias del PPI y con ello, se une a la apuesta del Gobierno Nacional para que las Artes, las Culturas y los Saberes sean fundamento y canal para la construcción de una cultura de paz.

# Objetivos propuestos para el PPI 2024 - 2025:

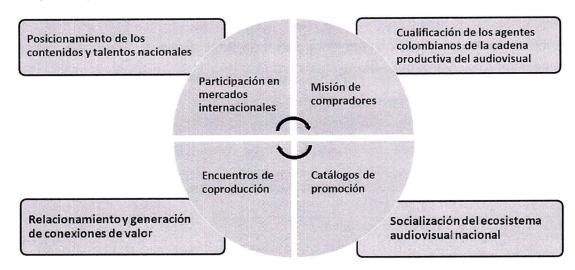
Promocionar, divulgar y facilitar el acceso a contenidos cinematográficos colombianos, sus empresas y talentos, visibilizando nuestra diversidad y la riqueza creativa de todo el territorio a nivel internacional.

Identificar oportunidades que aporten a la cualificación del sector para que esté en línea con las tendencias mundiales, protegiendo la identidad local y aumentando la productividad industrial y simbólica de la cinematografía nacional

Identificar oportunidades para el relacionamiento y la generación de conexiones de valor para los proyectos y talentos colombianos.

Posicionar el ecosistema cinematográfico nacional desde sus talentos, técnicos y artísticos, sus historias, su territorio, su sistema de incentivos y el respaldo institucional del país.

El siguiente esquema ilustra la ubicación y relación entre los objetivos estratégicos y las acciones que se plantean:



# Acciones del PPI 2024 - 2025:

- 1. Participación de Colombia en mercados internacionales con el fin de:
  - Posicionar contenidos y talentos, técnicos y artísticos, del sector de la cinematografía nacional, según su formato, origen o temática.
  - Visibilizar la cinematografía nacional como un proceso que reúne esfuerzos de instituciones públicas y empresas privadas y que ya es reconocida y un ejemplo para otros países.
  - Realizar un acompañamiento a los y las productoras que, a través de estímulos automáticos o por sus propios medios, participan de estos eventos.
  - Posicionar el país como centro de producción de obras cinematográficas por su riqueza en sus historias, sus equipos cualificados, sus locaciones y los beneficios de su sistema de incentivos y fondos.
  - Identificar oportunidades de fortalecimiento y relacionamiento para el sector audiovisual nacional.
- Realizar misiones de agentes internacionales pertinentes, tales como compradores, coproductores, socios, aliados y programadores, entre otros, para que asistan a eventos colombianos con el fin de presentarles contenidos, talentos, locaciones y, en general, el ecosistema de la cinematografía y el audiovisual nacional
- 3. Ejecutar programa REFRESH Vol. 6 como estrategia de promoción de nuevos talentos y sus cortometrajes a través de un acompañamiento en el diseño de la ruta de festivales y un apoyo económico en el pago de los costos de sus postulaciones.

Las anteriores acciones se complementan con otras acciones para que los profesionales colombianos se fortalezcan en su promoción internacional y en su cualificación empresarial y creativa:

Estímulos automáticos del FDC con el fin de fortalecer la presencia de país en cada evento priorizado por el CNACC.

Participación de profesionales colombianos en encuentros de coproducción: Encuentro Internacional de Productores, Rotterdam Lab - IFFR, Visitors' Program - Berlinale, entre otros.

Realización del Bogotá Audiovisual Market - BAM como evento de internacionalización, mejoramiento de los contenidos y talentos y espacio de encuentro y relacionamiento.

Viajes de familiarización en conjunto con la Comisión Fílmica Colombia para visibilizar el ecosistema audiovisual nacional.

Participación propuesta en mercados internacionales:

Mayo 2024 | Marché du Film - Cannes

. . . . .

Cannes Mayo 2024	VALOR TOTAL	PRESUPUESTO
Tres (3) personas		FDC
Espacio Stand, Producción de Stand, Tiquetes, Alojamiento, Apoyo logístico, Gastos de viaje, Acreditación, Evento/Conferencia	COP 265.315.500	COP 225.000.000
Subtotal	COP 265.315.500	COP 225.000.000

El Festival Internacional de Cine de Cannes y el Marché du Film conforman uno de los eventos cinematográficos más importantes a nivel mundial y es reconocido como el espacio para cine de autor y el gran público. El Mercado reúne a más de 12.500 participantes, de más de 170 países, que representan los sectores de producción, distribución, ventas, exhibición, y, en general, todos los actores de la cadena de producción del sector audiovisual. Esto, permite realizar labores de promoción mucho más efectiva y optimizando esfuerzo y recursos.

En esta edición del festival se busca priorizar la promoción del audiovisual colombiano como medio para el diálogo regional LATAM, destacar a Colombia como socio coproductor y trabajar de la mano con instituciones de países africanos y asiáticos para generar encuentros de delegación y el fortalecimiento de diálogos sur-sur.

Junio 2024 | Festival de Animación de Annecy - MIFA

Annecy Junio 2024	VALOR TOTAL	PRESUPUESTO
Una (1) persona		FDC
Tiquetes, Alojamiento, Stand, Acreditación, Gastos de viaje, Evento/Conferencia	COP 130.500.000	COP 75.500.000
Subtotal	COP 130.500.000	COP 75.500.000

El Mercado Internacional del Cine de Animación (Mifa) es espacio para profesionales y docentes de la industria de la animación y es el momento por excelencia en materia de coproducción, compra, venta, financiación y distribución de contenidos para todas las plataformas de difusión. El Mifa acoge actualmente a más de 800 empresas expositoras internacionales en una superficie de más de 7.000 m².

Para esta edición del Mifa, es fundamental retomar la presencia de país con un stand que sirva para que los y las productoras participantes puedan tener reuniones y que este sirva como punto de información para todos los interesados. Hay un trabajo muy cercano con la Embajada de Francia en Colombia para diseñar una actividad de visibilización y gracias a

la convocatoria lanzada con recursos CINA, es posible garantizar la participación de hasta 10 empresas, sin contar aquellos que participarán por automáticos FDC y/o con el apoyo de ProColombia.

# Septiembre 2024 - TIFF

TIFF Septiembre 2024	VALOR TOTAL	PRESUPUESTO
Una (1) persona		FDC
Tiquetes, Alojamiento, Gastos de viaje, Acreditación, Evento/Conferencia	COP 105.975.000	COP 60.975.000
Subtotal	COP 105.975.000	COP 60.975.000

El Festival se ha convertido en un encuentro de alto prestigio internacional reuniendo a más de 250.000 espectadores durante diez días y su programa de industria cada vez encuentra más socios para su robustecimiento, permitiendo la participación de delegación de varios países de Europa, Asia y algunos de África.

La participación de Colombia en el TIFF se concentrará en la identificación de creadores del sector audiovisual norteamericano interesados en trabajar con historias y talentos colombianos. Adicionalmente, se propone un trabajo más cercano con las instituciones de Canadá (Telefilm, Canada Media Fund) para la promoción del acuerdo de coproducción, la creación de estrategias que permitan diálogos e intercambio de conocimiento entre pares creadores de comunidades con enfoque poblacional (indígenas, NARP, LGBTIQ+) y la formación. Clave destacar que gracias a la convocatoria con recursos CINA, es posible garantizar la participación de 10 productoras colombianas.

## Septiembre 2024 | San Sebastián

San Sebastián Septiembre 2024	VALOR TOTAL	PRESUPUESTO
Una (2) personas		FDC
Tiquetes, Alojamiento, Gastos de viaje, Acreditación	COP 35.500.000	COP 35.500.000
Subtotal	COP 35.500.000	COP 35.500.000

El Festival de San Sebastián y su programa de Industria han posicionado al evento como una plataforma de promoción de películas y proyectos audiovisuales iberoamericanos e internacionales. A través de sus secciones especializadas en contenidos latinoamericanos, work in progress y sus residencias, el festival se ha convertido en un espacio de industria prioritario para el audiovisual nacional y sus creadores. Dicho lo anterior, en 2023, el Festival contó con una delegación de más de 50 participantes que, en general, pudieron destacar al evento como un lugar clave de relacionamiento.

La participación de Colombia estará enfocada en un acercamiento a las instituciones españolas de fomento y sus comunidades autónomas, y en la identificación de potenciales socios iberoamericanos para las historias colombianas. Es importante destacar que el Festival ocurre una semana antes de IBERSERIES lo que resulta muy llamativo para las empresas productoras nacionales. Esta edición de IBERSERIES contará con el apoyo de recursos CINA y Procolombia.

#### Octubre 2024 | Mostra de Cine de São Paulo

Mostra São Paulo 2024	VALOR TOTAL	PRESUPUESTO
Una (1) persona		FDC

Tiquetes, Alojamiento, Gastos de viaje, Acreditación	COP 14.737.500	COP 14.737.500
Subtotal	COP 14.737.500	COP 14.737.500

La Mostra es el festival de cine más importante de Brasil y convoca a creadores de múltiples nacionalidades en busca de posicionar a la ciudad como un espacio clave de internacionalización. Su espacio de industria, el Encuentro de Ideas Audiovisuales, celebrará en 2024 su 4.ª edición y ha tenido una gran recepción no solamente por los profesionales brasileños sino por la industria latinoamericana.

La participación de Colombia será exploratoria frente al nuevo ecosistema de financiación y coproducción que ha sido anunciado en 2023 de parte del gobierno de Brasil. También, estará enfocada en consolidar el trabajo realizado junto con las instituciones de la ciudad y de promoción internacional para el fortalecimiento de relaciones entre creadores afros de cada país. Para esto último, se ha invitado a Manos Visibles a llevar una delegación.

# Octubre 2024 | imagineNATIVE

imagineNATIVE 2024	VALOR TOTAL	PRESUPUESTO
Una (1) persona		FDC
Tiquetes, Alojamiento, Gastos de viaje, Acreditación	COP 14.737.500	COP 14.737.500
Subtotal	COP 14.737.500	COP 14.737.500

imagineNATIVE es el festival más importante de contenidos indígenas a nivel mundial. La organización goza de reconocimiento local, nacional e internacional, por su excelencia e innovación en la programación y por ser el centro mundial de las artes mediáticas indígenas. imagineNATIVE pretende crear una mayor comprensión de los pueblos y culturas indígenas a través de la presentación del audiovisual.

Luego de un primer acercamiento en 2023, para esta edición se propone la presentación de un programa de contenidos audiovisuales indígenas colombianos durante el festival para generar un foco en el país y fomentar la creación de diálogos para la circulación de estas historias y posibles caminos de cocreación y coproducción. Se sugiere al CNACC diseñar una estrategia que permita que los creadores y creadores de los contenidos puedan asistir al evento.

## Noviembre 2024 | IDFA

IDFA Noviembre 2024	VALOR TOTAL	PRESUPUESTO
Una (1) persona		FDC
Tiquetes, Alojamiento, Gastos de viaje, Acreditación	COP 17.750.000	COP 17.750.000
Subtotal	COP 17.750.000	COP 17.750.000

IDFA es el evento por excelencia para el género documental a nivel mundial. Cuenta con múltiples espacios de exhibición, formación especializada y de industria con cerca de 3.200 acreditados en 2023. Este festival, además, siempre ha contado con una alta presencia latinoamericana tanto en sus secciones oficiales como en IDFA Forum, el espacio más importante de industria. Esta sección del IDFA ofrece, además, un extenso programa de charlas, presentaciones, encuentros y grupos de reflexión.

# Diciembre 2024 | Ventana sur

Ventana Sur Diciembre 2024	VALOR TOTAL	PRESUPUESTO
Dos (2) personas		FDC
Tiquetes, Alojamiento, Gastos de viaje, Acreditación, Stand, Evento	COP 44.480.000	COP 44.480.000
Subtotal	COP 44.480.000	COP 44.480.000

Ventana Sur es uno de los mercados cruciales de contenidos audiovisuales de la región con un enfoque en distribuidores y agentes de venta de la industria internacional. Es un evento organizado entre el INCAA y el Marché du Film de Cannes. El evento convoca cerca de 3.000 acreditados con representantes de las cadenas y plataformas internacionales más relevantes, así como agentes de venta y distribuidores. En este mercado suele haber una gran presencia de Colombia en sus diferentes secciones y, en 2023, la delegación superó las 90 personas.

La participación de Colombia está enfocada en la creación y fortalecimiento de relaciones culturales con los países LATAM y en el acompañamiento de los profesionales participantes. ProColombia ya ha confirmado su interés en apoyar a la delegación. Es clave destacar que dada la situación actual en Argentina, no es posible garantizar que Ventana Sur vaya a realizarse en 2024.

#### Enero 2025 Clermont-Ferrand

Clermont-Ferrand Febrero 2025	VALOR TOTAL	PRESUPUESTO
Dos (2) personas		FDC
Espacio Stand, Producción de Stand, Tiquetes, Alojamiento, Apoyo logístico, Gastos de viaje, Acreditación y Market Screening	COP 65.000.000	COP 65.000.000
subtotal	COP 65.000.000	COP 65.000.000

Clermont-Ferrand es la ventana más importante para la circulación de los cortometrajes y, su mercado, el Short Film Market, es un espacio que reúne a profesionales con el fin de crear alianzas y acuerdos de producción, distribución, circulación en canales de televisión, festivales y agencias de venta, entre otros. Adicionalmente, su videoteca cuenta con más de 7.000 cortos de todo el mundo, a disposición de compradores y festivales durante el evento.

La participación de Colombia en este evento permite la promoción del catálogo de cortos REFRESH así como el ecosistema con el que cuenta el país para este formato. Es una plataforma de promoción para jóvenes talentos colombianos.

# Febrero 2025 | Berlinale

Berlín Febrero 2025	VALOR TOTAL	PRESUPUESTO
Hasta (3) personas		FDC
Espacio Stand, Producción de Stand, Tiquetes, Alojamiento, Apoyo logístico, Gastos de viaje, Acreditación y Evento	COP 135.000.000	COP 135.000.000
Subtotal	COP 135.000.000	COP 135.000.000

A nivel de industria, en el marco de la Berlinale se llevan a cabo 4 grandes programas: el European Film Market - EFM, Berlinale Co-Production Market, Berlinale Talents y el World Cinema Fund. El EFM es el encuentro de industria audiovisual más importante del primer trimestre del año. Durante este mercado, cerca de 10.000 agentes del sector se encuentran en Berlín para llevar a cabo reuniones, asistir a proyecciones de mercado, escuchar charlas sobre innovación y tendencias y participar de eventos de relacionamiento, entre otras actividades.

En esta edición se pretende seguir fortaleciendo la participación de Colombia en sus programas de Diversidad e Inclusión y de talentos emergentes. A través de la iniciativa del Latin American Corner, se realizará un foco sobre el comportamiento y la problemática de las audiencias del cine latinoamericano y se pretende trabajar en conjunto con otros países para el diseño de propuestas de circulación. En 2024, se espera una delegación de cerca de 30 personas.

Mayo 2025 | Marché du film

17.1

Cannes Mayo 2025	VALOR TOTAL	PRESUPUESTO
Tres (2) personas		FDC
Anticipo 20% Alquiler Stand	COP 37.925.000	COP 37.925.000
Subtotal	COP 37.925.000	COP 37.925.000

Aunque el Marché du Film del Festival de Cine de Cannes se celebra en el mes de mayo, durante el mes de diciembre y febrero es necesario hacer desembolsos para la reserva de los espacios.

### Otros gastos previstos para el PPI 2024 - 2025:

Misiones de Compradores	VALOR TOTAL	PRESUPUESTO
15 compradores		FDC
Tiquetes, Hospedaje, Gastos viaje, Seguros, Tiquetes acompañantes, Hotel Acompañantes, Gastos de Viaje Acompañantes, Evento	COP 206.145.000	COP 206.145.000
Subtotal	COP 206.145.000	COP 206.145.000

Con respecto a la Misión de compradores, es un espacio clave para visibilizar el ecosistema audiovisual nacional, enmarcando cada participación en un festival o encuentro de industria. Es un espacio de relacionamiento inmejorable para los y las productoras que participan de las citas uno a uno con los invitados y permite adicionalmente apoyar a los eventos, permitiendo la participación en otras actividades.

Refresh	VALOR TOTAL	PRESUPUESTO FDC
Comité Evaluador, Fees de festivales, Plataforma, Dominio y Hosting, Piezas audiovisuales, Material Promocional, Estímulo participación, Clermont-Ferrand	COP 95.000.000	COP 95.000.000
Subtotal	COP 95.000.000	COP 95.000.000

El catálogo REFRESH, una estrategia que hace consiste en una selección por convocatoria de los mejores cortometrajes colombianos del año con el fin de apoyar a sus realizadores

en la etapa de postulación a festivales nacionales e internacionales. Durante un año, se diseña junto a los realizadores una ruta en búsqueda de las mejores oportunidades específicas de cada película, se destina un presupuesto para pagar las inscripciones por plataformas y se hace un seguimiento mensual tanto de requerimientos o solicitudes con cada uno de los cineastas.

Rubro	Presupuesto PPI de FDC	Otros presupuestos
Participación en mercados internacionales	\$726.605.000	\$0
Misión de compradores & Refresh Vol. 5	\$301.145.000	\$0
Otros gastos asociados a la actividad durante todo el año:  - Diseño Adaptación de piezas Impresión Correos Seguros de viaje Material promocional Traducción Redacción de textos Plataforma web Apoyo logístico Otros afines.	\$132.250.000	\$0
Total	\$1.160.000.000	\$0

Tras analizar la presentación del Director de Promoción de Proimágenes, el CNACC respaldó unánimemente los objetivos y el plan específico de actividades propuesto para el Plan de Promoción Internacional del Cine Colombiano 2024-2025 FDC, al igual que su implementación. Principalmente, se consideró que el plan se encuentra alineado con la Ley 814 de 2003, el plan de acción y las líneas presupuestales para el año 2024, así como con los objetivos históricos que han guiado su desarrollo. Estos objetivos incluyen fomentar la cinematografía colombiana, promover la formación en diversas áreas cinematográficas y estimular las coproducciones colombianas. Proimágenes, como administrador del FDC, será el encargado de llevarlo a cabo.

Por consiguiente, en los términos del artículo 12 de la ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37 del decreto 1080 de 2015, el CNACC decidió asignar la suma de hasta mil ciento sesenta millones de pesos (\$1.160.000.000) para su desarrollo y ejecución por parte de Proimágenes Colombia. Esta asignación se realizará con cargo al rubro 'Promoción de Cine Colombiano', subrubro 'Promoción Internacional', del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico de 2024, y mediante el acuerdo N.° 229 del 18 de enero de 2024 (anexo 1).

# 7. Traslado de recursos entre rubros de promoción internacional.

En relación con la ejecución del Plan de Promoción e Incentivo (PPI) correspondiente al periodo 2023-2024, Carlos Moreno, Director de Promoción en Proimágenes, informó al CNACC que hasta la fecha se han llevado a cabo diversas acciones que han contribuido al cumplimiento de los objetivos establecidos en enero de 2023. A continuación, se enumeran dichas acciones:

- IDFA (Países Bajos, noviembre 2023)
  - Largometrajes Milsuthando y Transition en la sección Best of Fests y los cortometrajes Avalancha y Bandera Roja en la competencia de Cortometraje Documental
  - o Proyectos Before the fire y The Long Cuban Night en el Forum
  - o Delegación colombiana: acompañamiento a 17 profesionales colombianos.
- Ventana Sur (Buenos Aires, noviembre 2023)
  - Una amplia selección de 20 proyectos y talentos en múltiples categorías que incluye Animación, Ficción, Documental, Cortometrajes, Largometrajes y Series.
  - Acompañamiento de una delegación de más de 90 creadores colombianos y diseño de actividades de relacionamiento y coproducción con otros países LATAM

REFRESH Vol. 5, cerró su convocatoria con 124 cortometrajes y una selección de 7 cortometrajes con representantes de Cartagena, Medellín y Bogotá. Desde noviembre ha iniciado el proceso de inscripción a festivales, el acompañamiento en el diseño de la ruta de festivales y se inicia la preparación de su promoción en Clermont-Ferrand.

Luego de realizar el cierre presupuestal de los eventos en los que ha participado Colombia y gracias a la gestión de algunos gastos relacionados con la promoción de los talentos y contenidos (acreditaciones, *showcases*) o gastos logísticos (hospedaje, transporte, gastos de viaje), se presentan los siguientes saldos por rubro:

Rubro	Saldo octubre 2023
IDFA: Gestión de acreditaciones y optimización gastos de viaje	\$ 1.500.000
Ventana Sur: Gestión de acreditaciones, optimización de gastos de viaje, gestión en costos de participación en eventos de relacionamiento, diferencia TRM frente al presupuesto	\$ 5.000.000
Clermont-Ferrand: Gestión de acreditación, diferencia TRM frente al presupuesto	\$ 6.000.000
Berlinale: Diferencia TRM frente al presupuesto	\$3.500.000
Total	\$16.000.000

Por lo tanto, propuso la reubicación de los saldos mencionados del presupuesto de promoción internacional del año 2023 con el fin de incrementar los recursos destinados a la participación en el *Marché du Film - Cannes* 2024.

De esta manera, el CNACC aprobó de manera unánime el trasladar Dieciséis millones de pesos (COP \$ 16.000.000) del presupuesto FDC 2023, rubro 'Promoción del Cine Colombiano' subrubro 'Promoción Internacional, al mismo rubro del presupuesto del FDC para el año 2024 en los rubros mencionados en la tabla anterior.

Todo, conforme a las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37 del decreto 1080 de 2015, y mediante el Acuerdo N.º 224 del 25 de octubre de 2023, que es anexo N.º 1 de esta acta y hace parte integral de la misma.

# 8. Plan de mejoramiento en la calidad de los proyectos.

Andrea Afanador Llach, Directora de Fomento Nacional en Proimágenes, presentó este punto del orden del día, referente a las actividades de la estrategia para el mejoramiento en la calidad de los proyectos que han sido dirigidas a los beneficiarios de la convocatoria FDC 2023, en las modalidades de:

- Escritura de guion.
- Desarrollo de proyecto documental.
- Desarrollo de largometraje de ficción
- Producción de largometraje étnico.

Esta estrategia ha centrado su atención en la escritura cinematográfica, incluyendo una tutoría con expertos en escritura de guion adicional al estímulo en dinero.

Con el objetivo de darle un valor agregado a estas tutorías de escritura, desde el año 2019 se han llevado a cabo con entidades especializadas en ellos y que además gozan de buena reputación en el sector. En el caso de los proyectos de ficción, se ha contratado para esa labor a *DreamAgo - Plume&Pellicule* (Suiza), la Escuela Internacional de Cine y Televisión de San Antonio de los Baños (EICTV - Cuba), la Universidad Nacional, la Universidad del Magdalena y la Fundación Algo en Común (Colombia).

En el caso de proyectos de documental, se ha contado DocMontevideo (Uruguay), EICTV (Cuba) y ALADOS (Colombia).

8.1. <u>Tutoría de guion para beneficiarios de escritura de guion, desarrollo de largometraje</u> de ficción y realización de largometrajes étnicos:

Durante el año 2023, las asesorías realizadas para los beneficiarios de la modalidad de escritura de guion se realizaron con la Fundación Algo en Común de Cali y alcanzó una satisfacción general de los asistentes de un 94,3%.

En cuanto a las tutorías de la modalidad de Desarrollo de largometraje de ficción y Producción de largometrajes étnicos, se hicieron con la Universidad del Magdalena en Santa Marta y alcanzó una satisfacción general de 100% en las sesiones individuales.

Dos de los proyectos de Desarrollo de largometraje de ficción, que tomaron la tutoría, resultaron beneficiarios del estímulo de Producción de largometrajes de ficción: *Lovers go home!*, producido por: Rhayuela Films y dirigido por Juan Sebastián Mesa y, *Arde un reino*, producido por Rara cine y dirigido por Catalina Arroyave.

Para el 2024, se prevé realizar tutoría en escritura a 17 guiones beneficiarios: 10 de Escritura de guion, 6 de Desarrollo de largometraje y 1 de Realización de largometraje de poblaciones éticas.

Proimágenes propuso llevar a cabo el proceso de tutorías con una entidad colombiana o extranjera, con experiencia en procesos académicos y de formación enfocados en la escritura de guion, que tenga la capacidad de certificar el proceso.

Posibles entidades identificadas previamente: Escuela Nacional de Cine, Cinefilia, Algo en Común, Oveja Eléctrica, Asociación de Guionistas Colombianos, Cine Qua Non Lab, EICTV, entre otras.

Para estas tutorías se pone a consideración del CNACC un acuerdo de gastos por valor total de \$151.000.000, con cargo al presupuesto FDC 2023, rubro de Mejoramiento en la calidad de los proyectos, desglosado por subrubros así:

- Apoyo al desarrollo y estructura de proyectos: \$41.000.000
- Tutoría de guion: \$110.000.000

# 8.2. <u>Tutorías para beneficiarios de desarrollo de proyecto documental:</u>

. 1 6

En el año 2023, las tutorías para los proyectos beneficiarios de **desarrollo de proyecto documental**, se llevaron a cabo con la Corporación de Documentalistas ALADOS y alcanzó una satisfacción general del 86%.

Dos de los proyectos tutoriados recibieron estímulo de realización de largometraje documental: *Gigante*, producido por Jarana Cine, dirigido por Canela Reyes y Sebastián Pinzón y *Relicto*, producido por Romeo: Laboratorio + Películas, dirigido por: Guillermo Quintero. Y uno más en Realización de largometraje regional: *Los impostores*, producido por Rara Cine y dirigido por David Correa y Betsabé Lema.

Para el 2024, se prevé llevar la asesoría de 8 proyectos beneficiarios en la modalidad de desarrollo de proyecto documental del año 2023, para lo cual Proimágenes propuso llevar a cabo el proceso de tutorías con una entidad nacional o extranjera, con experiencia en procesos académicos y de formación en creación de documental, que tenga la capacidad de certificar el proceso.

Posibles entidades identificadas previamente: ChileDoc, Alados, DocCo, Walden, EICTV, ENAC, entre otras.

Para estas tutorías se pone a consideración del CNACC la aprobación de un acuerdo por valor total de \$88.000.000, con cargo al presupuesto FDC 2023, rubro de 'Mejoramiento en la calidad de los proyectos', subrubro 'Tutoría de guion'.

# 8.3. <u>Acompañamiento a la producción para beneficiarios de desarrollo de largometraje de ficción y realización de largometraje étnico</u>:

La ruta de fortalecimiento de producción para los beneficiarios de desarrollo de largometraje de ficción y realización de largometraje étnico hecha en el año 2023 de la mano con el Bogotá Audiovisual Market (BAM). La satisfacción de los beneficiarios respecto de la ruta fue del 90%.

Para el 2024 se prevé hacer el acompañamiento de producción a 7 proyectos beneficiarios del 2023: 6 Desarrollo de largometraje, 1 Realización de largometraje de poblaciones étnicas. Para esto, Proimágenes propone continuar en alianza con el BAM, específicamente en la ruta de fortalecimiento a BAM Projects, ofreciendo a los productores actividades en torno al diseño de carpeta de proyecto, análisis de audiencias, financiación y coproducción y, adicionalmente, la acreditación al evento.

Para llevar a cabo esta actividad, Proimágenes poner en consideración del CNACC el acuerdo de gastos por valor de \$41.000.000, del presupuesto FDC 2023, del rubro de Mejoramiento en la calidad de los proyectos, subrubro, apoyo al desarrollo y estructura de proyectos, para ser invertidos en honorarios, tiquetes y alojamientos de los tutores a cargo de la ruta de fortalecimiento en producción.

Por consiguiente, en los términos del artículo 12 de la ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37 del decreto 1080 de 2015, el CNACC decidió asignar la suma de hasta doscientos ochenta millones de pesos (\$280.000.000) del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2023, distribuidos en los siguientes rubros: i. ochenta y dos millones de pesos (\$82.000.000) con cargo al rubro 'Mejoramiento en la Calidad de los Proyectos,' subrubro 'Apoyó al Desarrollo y Estructura de Proyectos' y subrubro 'Tutoría de Escritura de Guion'; y ciento noventa y ocho millones de pesos (\$198.000.000), para el desarrollo del plan aprobado, bajo los términos consignados en el numeral 8.1 del orden del día del acta de la sesión número 242.

# 9. Proposiciones y varios.

La Presidente del Consejo, Diana Díaz, transmitió a todos los consejeros lo siguiente:

• Informó acerca de la posibilidad de que tenga lugar un aporte económico al FDC proveniente del presupuesto 2024 del Ministerio de las Culturas. Explicó que, para concretar este aporte —cuya realización es factible bajo el artículo 10 de la Ley 814 de 2003—, es necesario establecer acuerdos entre el Ministerio y el CNACC sobre las posibles líneas de gasto. Estas líneas, naturalmente, partirán de los parámetros de la Ley 814 de 2003, pero también deben contribuir, tanto al logro de los objetivos establecidos para el año por el CNACC, como a los objetivos del Ministerio relacionados con el fomento de la industria cinematográfica. Gracias a los encuentros realizados el año pasado con el sector y a la creciente articulación entre el Ministerio y el CNACC, estos objetivos tienen, desde el principio, muchos posibles puntos de contacto.

En este contexto, la Presidente propuso la realización de una sesión para elaborar un documento que posteriormente será examinado y tramitado internamente por las instancias pertinentes del Ministerio.

- Según lo que se informó en el punto previsto para asignaciones directas, anunció que prontamente el Ministerio de las Culturas enviará la propuesta del programa 'Encuentros' correspondiente al año 2024, como uno de los proyectos identificados por el consejo en la sesión 241 susceptibles de tener apoyo. Espera que esto se realice por intermedio de la Secretaría Técnica, de modo que pueda ocurrir el análisis preliminar en el comité, y la posterior consideración por el CNACC en pleno.
- El Ministerio de las Culturas ha mantenido contacto reciente con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), buscando formas de coordinación y colaboración que permitan, desde el ámbito de la cinematografía nacional, contribuir al cumplimiento de objetivos que pueden estar entre la reparación de víctimas y la preservación de la memoria del conflicto armado con las extintas FARC. Aunque estas aproximaciones son todavía preliminares, se espera alcanzar planteamientos más concretos en el primer semestre del año.

Siendo las 13:15 PM del 18 de enero de 2024 y no habiendo más puntos por tratar, la Presidente ordenó levantar la sesión. Asimismo, pidió dejar constancia por acta sobre la continuidad del quórum verificado al inicio de la reunión, el cual se mantuvo durante el desarrollo y hasta la culminación de la sesión.

DIANA MARCELA DÍAZ SOTO

Presidente

CLAUDIA TRIANA SOTO

Secretaría Técnica

# **ACUERDO NÚMERO 229**

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y del numeral tercero del artículo 2.2.1.37 del decreto 1080 de 2015.

#### **CONSIDERANDO**

Que durante su sesión número 242, el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía (CNACC) estudió y aprobó la asignación de recursos a favor de la realización de proyectos específicos, bajo los lineamientos de asignación directa desarrollados en años precedentes y compilados en el anexo 2 del acta correspondiente a la sesión número 241.

Que, adicionalmente, en la misma sesión el CNACC determinó las características de la ejecución de sus planes de promoción internacional y mejoramiento en la calidad de los proyectos, previstos como parte del plan de acción del 2024 y para ejecución por intermedio del administrador.

Que en los términos del parágrafo del artículo 2.2.1.48 del decreto 1080 de 2015, las decisiones de asignación de recursos u ordenación de gastos adoptadas por el CNACC, en su calidad de órgano directivo del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, deben constar en Acuerdos.

#### **ACUERDA**

**PRIMERO.** Aprobar el otorgamiento de un estímulo gratuito a favor del proyecto 'Premios Nacionales de Cine - Premios Macondo' para el año 2024, a realizarse por la Academia Colombiana de Artes y Ciencias Cinematográficas, en los términos consignados en el punto 4 del orden del día del acta de la sesión número 242.

**SEGUNDO.** Destinar doscientos setenta y cinco millones de pesos (\$275.000.000), del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2024, con cargo al rubro 'Promoción del cine Colombiano', subrubro 'Promoción Nacional', para la entrega del estímulo aprobado en el artículo primero de este acuerdo.

La entrega del estímulo se realizará a través de Proimágenes Colombia, como entidad administradora, la cual queda autorizada para celebrar el respectivo contrato con cargo al Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, por el valor expresado en el inciso anterior, bajo su manual, políticas y clausulados contractuales.

**TERCERO.** Aprobar el otorgamiento de estímulo gratuito a favor del proyecto 'Programa Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano' para el año 2024, a realizarse por la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano, en los términos consignados en el punto 4 del orden del día del acta de la sesión número 242.

**CUARTO.** Destinar setecientos millones de pesos (\$700.000.000), del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2024, con cargo al rubro 'Preservación del Patrimonio Fílmico Colombiano, subrubro 'Programa de fortalecimiento del patrimonio audiovisual colombiano', para la entrega del estímulo aprobado en el artículo tercero de este acuerdo.

La entrega del estímulo se realizará a través de Proimágenes Colombia, como entidad administradora, la cual queda autorizada para celebrar el respectivo contrato con cargo al Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, por el valor expresado en el inciso anterior, bajo su manual, políticas y clausulados contractuales.

**QUINTO.** Apoyar la realización del proyecto 'Bogotá Audiovisual Market' para el año 2024, librado por Proimágenes Colombia, en los términos consignados en el punto 4 del orden del día del acta de la sesión número 242.

**SEXTO.** Destinar hasta trescientos cincuenta millones de pesos (\$350.000.000) del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2024, con cargo al rubro 'Mejoramiento en la Calidad de los Proyectos , subrubro 'Encuentros para coproducción y otros eventos', a favor del desarrollo del proyecto aprobado en el artículo quinto de este acuerdo.

Este valor se ejecutará directamente por Proimágenes Colombia, como entidad administradora, la cual celebrará los respectivos contratos bajo el derecho privado y conforme a su manual y políticas. La entidad queda autorizada para celebrar aquellos contratos cuyo valor sea superior a 150 SMMLV, hasta por la suma indicada en el inciso anterior.

**SÉPTIMO.** Aprobar la realización del Plan de Promoción Internacional del Cine Colombiano correspondiente al periodo marzo 2024 - marzo 2025, bajo los términos consignados en el punto 5 del orden del día del acta de la sesión número 242.

**OCTAVO.** Destinar hasta mil ciento sesenta millones de pesos (\$1.160.000.000) del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2024, con cargo al rubro 'Promoción de Cine Colombiano', subrubro 'Promoción Internacional', para el desarrollo del plan aprobado en el artículo séptimo de este acuerdo.

Este valor se ejecutará directamente por Proimágenes Colombia, como entidad administradora, la cual celebrará los respectivos contratos bajo el derecho privado y conforme a su manual y políticas. La entidad queda autorizada para celebrar aquellos contratos cuyo valor sea superior a 150 SMMLV, hasta por la suma indicada en el inciso anterior.

**NOVENO**. Trasladar la suma de dieciséis millones de pesos (\$16.000.000) ahorrados del 'Plan de Promoción Internacional' que hace parte del rubro 'Promoción del Cine Colombiano' subrubro 'Promoción Internacional', correspondiente al presupuesto 2023, hacia el subrubro 'promoción internacional' que hace parte del rubro 'Promoción del Cine Colombiano' del presupuesto del FDC del año 2024.

**DÉCIMO.** Aprobar la realización del plan de mejoramiento en la calidad de los proyectos, bajo los términos consignados en el punto 8 del orden del día del acta de la sesión número 242.

**DECIMOPRIMERO.** Destinar hasta doscientos ochenta millones de pesos (\$280.000.000) del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2023, con cargo al rubro 'Mejoramiento en la Calidad de los Proyectos', subrubro 'Apoyo al Desarrollo y Estructura de Proyectos' ochenta y dos millones de pesos (\$82.000.000) y subrubro 'Tutoría de Escritura de Guion' ciento noventa y ocho millones de pesos (\$198.000.000) , para el desarrollo del plan aprobado, bajo los términos consignados en el punto 8 del orden del día del acta de la sesión número 242

Este valor se ejecutará directamente por Proimágenes Colombia, como entidad administradora, la cual celebrará los respectivos contratos bajo el derecho privado y conforme a su manual y políticas. La entidad queda autorizada para celebrar aquellos contratos cuyo valor sea superior a 150 SMMLV, hasta por la suma indicada en el inciso anterior.

**DECIMOSEGUNDO.** Publicar el contenido de este Acuerdo en el Diario Oficial.

**DECIMOTERCERO**. Este Acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., el jueves, 18 de enero de 2024.

Publíquese y cúmplase.

DIANA MARCELA DÍAZ SOTO

Presidente

**CĽAUDIA TRIANA SOTO** 

Secretaria Técnica

# COMITÉ DE ESTUDIO INICIAL DE PROYECTOS | N.º 001/2024

Fecha: 2024-01-17 Modalidad: no presencial.

Espacio de la reunión: Google Meet https://meet.google.com/vkh-rxsj-wda

Comité de estudio inicial designado por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía (CNACC) en los términos de los lineamientos contenidos en el anexo 2 del acta N.º 241 del 19 de diciembre de 2023.

#### Asistentes:

Miembro	Representante	
MinCulturas	Yenny Chaverra Gallego, Teresa Loayza Sánchez e Ingrid Dacosta	
CNACC	Marcela Aguilar Pardo	
Proimágenes	Andrea Afanador Llach	

Invitados: Mateo Londoño Rueda, Director Jurídico de Proimágenes Colombia; Claudia Triana, Directora General de Proimágenes.

#### ANÁLISIS DE PROYECTOS

El comité analizó los proyectos según el resumen ejecutivo que se consigna a continuación. Cada una de las propuestas de proyectos identificados por el CNACC, donde se encuentra la información detallada de cada uno, fue remitida por la Secretaría Técnica con oportuna antelación y fue revisada detalladamente por el comité.

Se recuerda que, de acuerdo con el anexo antes citado, los proyectos dirigidos al sector cinematográfico que cumplan algunos de los criterios enlistados a continuación, pueden ser receptores de recursos del FDC sin realización de convocatoria pública y de manera directa:

- a. Que sean únicos en su especie, partiendo de aspectos tales como: su tipo, su nivel de incidencia para los procesos del sector, su envergadura y alcance.
- b. Que tengan por organizador o responsable a una persona jurídica de derecho público o privado del sector, cuyas credenciales de idoneidad, trayectoria, responsabilidad y/o know-how sean únicas, y de las cuales dependa el proceso.
- c. Que superen el alcance y los objetivos de las modalidades concursables previstas por el CNACC para el año en curso. Este criterio es obligatorio para todos los casos.
- d. Que sean de público conocimiento y tengan una alta relevancia para el cumplimiento de las finalidades de la ley 814 de 2003, mediante líneas de acción específicas, entre las que pueden estar las siguientes: posibilitar escenarios de retorno productivo entre los sectores integrantes de la industria de las imágenes en movimiento, hacia su común actividad; estimular la inversión en el ámbito productivo de los bienes y servicios comprendidos en la industria cultural del cine; salvaguardar, proteger, recuperar, conservar, sostener y/o divulgar el patrimonio cultural cinematográfico de la nación, como gestión de interés social.

# Proyecto N.° 1:

Nombre	Premios Nacionales de Cine Premios Macondo 2024
Entidad	Academia Colombiana de Artes y Ciencias Cinematográficas
Objetivo	«Establecer un marco integral para la promoción del cine nacional a través de la organización, producción y liderazgo de los Premios Macondo, con el propósito de fomentar el crecimiento y reconocimiento a la excelencia de los profesionales de la industria cinematográfica, así como preservar y enriquecer la identidad cultural del país a través del arte cinematográfico».

Valor solicitado	COP \$350.000.000	

 Concepto técnico: el proyecto se adecúa a los parámetros 'a' a 'd' del punto 1 de los criterios aprobados por el CNACC.

Por su parte, considerando los valores históricos del proyecto, de los recursos anteriormente asignados y del peso porcentual del apoyo solicitado, en el entendido en que los recursos del FDC están previstos como capital semilla, el comité recomienda que se asignen COP \$275.000.000, disgregados así:

- Para el componente de Rumbo a los Macondo: COP \$50.000.00,
- Para el componente de la estrategia de comunicaciones: COP \$25.000.000, y
- Para el componente de la ceremonia de los *Premios Macondo*: COP \$200.000.000.
- Mecanismo de ejecución: contrato regulador de estímulo.
- Recomendaciones dirigidas al titular: para el CNACC durante el año 2024 es prioritario el fortalecimiento de las audiencias para el cine colombiano en el territorio nacional. Por lo tanto, es de su interés que la estrategia de comunicaciones tenga especial énfasis en los medios nacionales, regionales y locales; en esa misma línea, considera necesario que se fortalezca el impacto territorial del proyecto.

#### Proyecto N.° 2:

Nombre	Programa Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano 2024
Entidad	Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano
Objetivo	«Realizar procesos de conservación, preservación y circulación del patrimonio audiovisual colombiano, con altos estándares de calidad, propendiendo por la apropiación y reconocimiento a nivel nacional y latinoamericano, en los próximos cinco años.»
Valor solicitado	COP \$700.000.000

- Concepto técnico: el proyecto se adecúa a los parámetros 'a', 'b' y 'c' del punto 1 de los criterios aprobados por el CNACC.
- Mecanismo de ejecución: contrato regulador de estímulo.
- Recomendaciones dirigidas al titular: el comité considera que puede mejorarse la descripción del público objetivo del proyecto, así como, el impacto territorial del mismo. Recomienda, revisar y mejorar la distribución del presupuesto en las actividades de divulgación, acceso y socialización. Hacia el futuro es importante que el proyecto contenga la información del valor total para su realización, así como otras fuentes de financiación, lo cual permitirá entender el impacto del aporte del FDC.

# Proyecto N.° 3:

Nombre	Bogotá Audiovisual Market 2024
Entidad	Proimágenes Colombia
Objetivo	«El BAM busca la promoción y circulación de la oferta colombiana de contenidos, talentos y servicios audiovisuales, a nivel nacional e internacional, para potenciar el desarrollo, sostenibilidad y competitividad de la Industria y la cultura audiovisual del país. Además, impulsa el desarrollo descentralizado, reconociendo las dinámicas propias de cada región, grupo étnico, grupo etario y/o sector social y viabiliza iniciativas a través de alianzas con entidades públicas y privadas.»
Valor solicitado	COP \$465.000.000

Para este proyecto, quienes participaron por parte de Proimágenes Colombia se abstuvieron de emitir concepto o pronunciamiento.

- Concepto técnico: el proyecto se adecúa a los parámetros 'a' a 'd' del punto 1 de los criterios aprobados por el CNACC.

Teniendo en cuenta que existen proyectos adicionales en el plan de acción 2024 para la misma línea de acción, y la perspectiva de aumentos o disminuciones de otros proyectos, el comité recomendará una reducción frente al valor propuesto, de modo que quede en: COP \$350.000.000.

- Mecanismo de ejecución: gestión de recursos directamente desde el administrador.
- Recomendaciones para el titular. mejorar la divulgación de los resultados del mercado en cuanto a casos de éxito se refiere. Continuar en la línea de inclusión de realizadores de diferentes grupos poblacionales.

\* \* \*